



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-04-2020

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1230

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 28-04-2020

Folio: 2020-1230

Certificado de ingresos: 2020-265469
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONCEPCION RESENDIZ DE GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MENOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 073-010-002

Propietario: CONCEPCION RESENDIZ DE GONZALEZ

Domicilio: CALLE 52 2215 COLONIA ROSARIO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	80.00	0.00	0.00		278.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.00	0.00	0.00		69.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.00	0.00	0.00		139.01
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.91	0.00	0.00		260.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.91	0.00	0.00		104.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	26.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.91	0.00	0.00		52.05
TOTALES			279.82	0.00	0.00		\$ 928.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-04-2020 10:54:38

Usuario:

Dirección: null

302d02150087c60ca4a5352beee7065bbeba1cfa4f0d7c3e3c02147482cee2866a3b3baa5743b7153a2ba79b59c176